

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 028-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 03 de febrero de 2022.

Visto el Oficio N° 012-2022-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0489-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 02 de febrero de 2022, mediante el cual el Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, hace llegar el Acta Electoral remitida por el Presidente del Comité Electoral para la elección del miembro de Ciencias Básicas y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 62° y 63° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, asimismo la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad, concordante al Artículo 217° y 218° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 150-2021-CFIQ de fecha 20 de agosto de 2021, se reconoció la elección realizada por los docentes investigadores del área de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química el día 13 de agosto de 2021, del miembro de Ingeniería: Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON y se designó a partir de su elección y de su designación como director, a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, quienes tienen las funciones señaladas previstas en el Artículo 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y de la normatividad vigente pertinente;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 135-2021-DFAIQ de fecha 08 de noviembre de 2021, se designó como Director titular de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO, a partir del 15 de noviembre de 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 007-2022-CFIQ de fecha 13 de enero de 2022, se refrendó la designación del Comité Electoral realizada por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2022, para la elección del miembro de Ciencias Básicas y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante documento del visto el Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, hace llegar el Acta Electoral N° 001-UIIQ-UNAC-2022 remitida por el Presidente del Comité Electoral para la elección del miembro de Ciencias Básicas y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, adjuntando el padrón de los docentes investigadores sufragantes del área de Ciencias Básicas y del área de Ciencias Complementarias, adjuntando el acta del proceso electoral realizado el día 01 de febrero de 2022, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- DAR LAS GRACIAS a los integrantes del COMITÉ DIRECTIVO de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por los servicios prestados por el periodo comprendido del 26 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2022, del miembro de Ciencias Básicas: Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL y por los servicios prestados por el periodo comprendido del 24 de enero de 2020 al 31 de enero de 2022, del miembro de Ciencias Complementarias: Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR.

SEGUNDO.- **RECONOCER** la elección realizada por los docentes investigadores de las áreas de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química el día 01 de febrero de 2022, del miembro de Ciencias Básicas: Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR y del miembro de Ciencias Complementarias: Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL y **DESIGNAR** a partir de su elección y de su designación como director titular, a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, quienes tienen las funciones señaladas previstas en el Artículo 64º del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y de la normatividad vigente pertinente; quedando de la siguiente manera:

MIEMBROS DE COMITÉ DIRECTIVO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2022

	DOCENTE INVESTIGADOR
1	Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO
2	Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON
3	Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX
4	Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR
5	Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRI, DAIQ, EPIQ, UIIQ, Interesados y Archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química





Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica